

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio. UT/9C1.1/127/2021

Hoja 1 / 7

Asunto: Rubros temáticos 1er. Semestre 2021

Xalapa, Ver. a 22 de julio del 2021

Acuse

Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunés
Comisionada Presidenta del IVAI
Presente



En cumplimiento al artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, informo que durante el primer semestre del año 2021, se emitieron 06 acuerdos de clasificación por el Comité de Transparencia, durante la Segunda Sesión Ordinaria, mediante **ACUERDO 017/RT/CT/02SO/2021**, se adjunta el reporte de índices por rubros temáticos, y acta de dicha sesión ordinaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

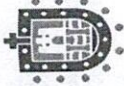


Mtra. Ma. Cristina Monserrat Álvarez Loranca
Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez. - Director General. - Para su conocimiento.
Archivo
MCMAL/CILT



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz
Caldemán
Juntos

2021 200 AÑOS
DEL MEXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDORA

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

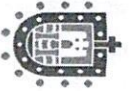
ÍNDICE DE RUBROS TEMÁTICOS PRIMER SEMESTRE 2021 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

- 1.- Información Confidencial referente a Versión Pública para diferentes documentos de atención ciudadana.
- 2.- Información Confidencial referente a Versión Pública de los inventarios de bienes muebles de la Oficina Operadora de Perote.
- 3.- Información Confidencial referente a Versión Pública de documento con dato personal sensible.
- 4.- Información Confidencial Contendida en el contrato CAEV-PPMX-2013-01/AD.
- 5.- Información Confidencial referente a versión pública de CFDI's de la nómina de los servidores públicos que laboran en CAEV.
- 6.- Información Reservada referente a versión pública del proyecto denominado "Construcción de Alcantarillado Sanitario para la zona conurbada Rafael Delgado-Jalapilla, en la Localidad de Rafael Delgado, Veracruz".

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Secretaría Técnica, Subdirección de Operación y Mantenimiento, Oficina de Estudios y Proyectos.
El nombre del documento	Versión Pública de documento con el que se brindó atención ciudadana.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	21/01/2021
El fundamento legal de la clasificación	Con fundamento en los artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la solicitud recibida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, 145, 149 y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



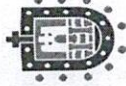
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: nombre y firma autógrafa.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre y firma autógrafa.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	21/01/2021, Primera Sesión Extraordinaria
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	21/01/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre y firma autógrafa.

2

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa, Oficina Operadora de Perote
El nombre del documento	Versión Pública del Formato de Inventario de bienes muebles de equipo de oficina de la Oficina Operadora de Perote
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	18/02/2021
El fundamento legal de la clasificación	Con fundamento en los artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la solicitud recibida



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz
Juntos



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Razones y motivos de la clasificación	y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, 145, 149 y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: Clave Única del Registro de Población (CURP).
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Clasificación de Información Parcial
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	CURP
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	18/02/2021 Segunda Sesión Extraordinaria.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	5 años, no se encuentra en prórroga.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	18/02/2026
	CURP

3

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa
El nombre del documento	Versión Pública de las incidencias, permisos de vacaciones, económicos, oficiales, respaldados por oficios de viáticos y comisión de la Titular de la Unidad de Género, del año 2020 y de enero a marzo 2021.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	16/04/2021
El fundamento legal de la clasificación	Con fundamento en los artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA



YERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

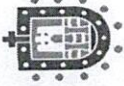
Razones y motivos de la clasificación	Poseción de Sujetos Obligados: 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la solicitud recibida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, 145, 149 y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Número de personal, número de checkador, estado de salud, motivos personales de falta
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	16/04/2021 Sexta Sesión Extraordinaria
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	16/04/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Número de personal, número de checkador, estado de salud, motivos personales de falta

4

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa, Subdirección de Operación y Mantenimiento, Departamento de Construcción, Departamento de Licitaciones y Costos, Departamento de Estudios y Proyectos, Unidad de Planeación y Unidad Jurídica.
El nombre del documento	Versión Pública del Contrato de prestación de servicios a largo plazo número CAEV-PPMX-2013-01-AD
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	16/04/2021
El fundamento legal de la clasificación	Con fundamento en los artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz
Caldenas Juntos



ME LLENA DE ORGULLO

TRATADOS DE CORDOBA

	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la solicitud recibida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, 145, 149 y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: número de credencial de Residente. Dicho dato constituye información que distingue plenamente a una persona física del resto y la afectación que podría traer la divulgación es mayor que el interés público de que se difunda.</p>
<p>Razones y motivos de la clasificación</p>	<p>Clasificación de Información Parcial.</p>
<p>Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial</p>	<p>Número de credencial de Residente.</p>
<p>En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas</p>	<p>16/04/2021 Sexta Sesión Extraordinaria</p>
<p>En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación</p>	<p>5 años</p>
<p>El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga</p>	<p>16/04/2026</p>
<p>La fecha en que culmina el plazo de la clasificación</p>	<p>Número de credencial de Residente.</p>
<p>Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican</p>	

<p>5</p> <p>Concepto</p> <p>El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información</p>	<p>Dónde</p> <p>Oficina de Recursos humanos.</p>
<p>El nombre del documento</p>	<p>Versión pública de los CFDIs de la nómina de los Servidores públicos que laboran en la CAEV.</p>
<p>Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva</p>	<p>I</p>
<p>La fecha de clasificación</p>	<p>19/05/2021</p>
<p>El fundamento legal de la clasificación</p>	<p>Artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la</p>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

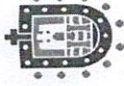
Razones y motivos de la clasificación	Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; Clave Única de Registro de Población, Número de Seguridad Social, número de personal, número de cuenta bancaria, código de respuesta rápida QR, folio fiscal y cadena original de certificación digital del SAT. Dichos datos constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto y la afectación que podría traer la divulgación es mayor que el interés público de que se difunda.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Clasificación de Información Parcial
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Número de Seguridad Social, número de personal, número de cuenta bancaria, código de respuesta rápida QR, folio fiscal y cadena original del complemento de certificación digital del SAT. 19/05/2021, Séptima Sesión Extraordinaria.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	19/05/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Número de Seguridad Social, número de personal, número de cuenta bancaria, código de respuesta rápida QR, folio fiscal y cadena original del complemento de certificación digital del SAT.

6

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Unidad de Planeación, Subdirección de Infraestructura, Departamento de Licitaciones y Costos.
El nombre del documento	Version Pública de los documentos referentes al Proyecto denominado "Alcantarillado sanitario para la zona conurbada Rafael Delgado-Jalapilla, en la Localidad de Rafael Delgado, Municipio de Rafael Delgado".



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz
Juntos

2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDORA

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	22/06/2021
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 15, 55, 57, 58, 60, 65 y 70, fracción I, y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42 de la ley 316 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuarto, Quinto, Séptimo y Sexagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes reservadas tales como coordenadas geográficas para la ubicación de distintos componentes de dicho proyecto, tales como pozos, líneas de conducción, etc.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Coordenadas geográficas para la ubicación de distintos componentes de dicho proyecto, tales como pozos, líneas de conducción, etc.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/06/2021 Novena Sesión Extraordinaria.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	22/06/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Coordenadas geográficas para la ubicación de distintos componentes de dicho proyecto, tales como pozos, líneas de conducción, etc.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 1 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 10:00 horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio legal de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia el Mirador de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; los C.C Ing. **Enuar Alan Trujillo Gómez**, Subdirector Administrativo y Presidente del Comité; **Mtra. Ma. Cristina Monserrat Álvarez Loranca**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; **Mtro. Juan Luis Hernández Owseykoff**, Secretario Técnico; **Lic. Jessica Aguirre García**, Titular de la Unidad Jurídica; **C.P. Martha Patricia González Sarquiz**, Titular de la Unidad de Género; **Ing. Andrés Lucido Mora**, Subdirector de Infraestructura y **Arq. Rubén de Jesús Perdomo Vivanco**, Subdirector de Operación y Mantenimiento todos ellos vocales; quienes se reúnen en Sesión Ordinaria, de conformidad con lo previsto en los Artículos: 11 fracción I y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa convocatoria que hiciera el Presidente del Comité para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Declaración de quórum.-----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. Desclasificación de la información cuyos plazos fenecieron durante los meses de julio a diciembre del año 2020.-----
5. Solicitud de autorización de los Rubros Temáticos del Primer Semestre del 2021.-----
6. Cierre de Sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y TOMA DE ACUERDOS-----

PUNTO 1. En el desahogo de los dos primeros puntos del orden del día, la Mtra. Ma. Cristina Monserrat Álvarez Loranca, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, realiza el pase de lista y corrobora que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, e informa que se encuentra reunida la totalidad del mismo.-----

PUNTO 2. En vista de lo anterior, en el uso de la voz la Mtra. Ma. Cristina Monserrat Álvarez Loranca, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y para el desahogo del siguiente punto realiza la lectura del orden del día, y se proceda a su votación de aprobación correspondiente.-----

PUNTO 3. Habiendo realizado la lectura del orden del día, la Mtra. Ma. Cristina Monserrat Álvarez Loranca, Jefa de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, solicita la aprobación del orden del día y por unanimidad de votos, éste es aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 2 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO 4. Como siguiente punto del orden del día, la Mtra. Ma. Cristina Monserrat Álvarez Loranca, Jefa de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, solicita la autorización para la desclasificación de la información cuyos plazos fenecieron durante los meses de julio a diciembre del año 2020. -----

Considerando que los numerales 56 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículo décimo quinto fracción I y décimo sexto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas, establecen que **la desclasificación de la información se puede llevar a cabo cuando haya transcurrido el periodo de reserva** o bien, cuando no habiendo transcurrido éste, dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación; de esta forma, de acuerdo a los informes de rubros temáticos del ejercicio 2020 se solicita la desclasificación de los rubros siguientes: -----

1

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa.
El nombre del documento	Versión Pública de los CFDI y oficios de comisión a trabajadores de la Comisión."
La fecha de clasificación	20/01/2020
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: Código de Respuesta Rápida QR, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (NSS), Número de Cuenta Bancaria, Número de Personal, información relacionada con decisiones personales (descuentos), Número de folio fiscal y cadena original. Dichos datos constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	6 meses, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	20/07/2020
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Código de Respuesta Rápida QR, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (NSS), Número de Cuenta Bancaria, Número de Personal, información relacionada con decisiones personales (descuentos), Número de folio fiscal y cadena original.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 3 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

2

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa
El nombre del documento	Versión pública y su respectiva Clasificación de Información como confidencial de perfil de estudios, de trabajadores de la Comisión.
La fecha de clasificación	20/01/2020
Razones y motivos de la clasificación	Los documentos contienen datos personales, como Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de Seguridad Social, Número de Personal, Boletas de Calificaciones, Certificado de Estudios, Constancias de Estudios, Número de Cuenta Bancaria, Oficio de la Presentación de la Declaración Patrimonial, Acta de Exención de Examen Profesional, Oficio de Afiliación Sindical, Documentación Personal de Nuevo Ingreso, Solicitud de Empleo, Copia del Acta de Nacimiento, Copia de la credencial de Elector, Constancia de no Inhabilitación, Constancia de Clave Única de Población, Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Profesional Electrónica, Copia del Curriculum Vitae, Constancia de Adeudo de Personal, Aviso de Movimientos de Personal, Constancia de Servicios, Constancia de Antecedentes No Penales,
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	6 meses, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	20/07/2020.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (NSS) y el Número de Empleado, información relacionada con decisiones personales (descuentos), Número de recibo folio fiscal, Sello Digital del emisor, Sello Digital del SAT y cadena original, Código QR, Lugar de Nacimiento, fecha de nacimiento, y nacionalidad.

3

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Oficina de Recursos Humanos
El nombre del documento	Versión Pública y clasifíco como Confidencial lo referente a datos personales de los CFD'S de nómina de trabajadores de oficinas centrales y oficinas operadoras
La fecha de clasificación	14/02/2020

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 4 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social, Número de personal, Número de Cuenta Bancaria, la información relacionada con decisiones personales, Código QR.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	6 meses, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	14/08/2020
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Código de barras bidimensionales, QR, RFC, CURP, Número de Seguridad Social (NSS), No, serie, Certificado del SAT, sello digital del emisor, cadena original del complemento de certificación y cualquier deducción personal.

4

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa
El nombre del documento	Versión Pública de los CFDI del ejercicio 2019 referente a trabajadores de la Comisión.
La fecha de clasificación	08/06/2020
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: Código de Respuesta Rápida QR, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (NSS), Número de Cuenta Bancaria, Número de Personal, información relacionada con decisiones personales (descuentos), Número de folio fiscal y cadena original. Dichos datos constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	6 meses, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	08/12/2020.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Código de Respuesta Rápida QR, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (NSS), Número de Cuenta Bancaria, Número de Personal, información relacionada con decisiones personales (descuentos), Número de folio fiscal y cadena original



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 5 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

Los integrantes del Comité manifiestan, que están de acuerdo en la desclasificación de la información de diversos documentos, los cuales fueron clasificados durante el ejercicio 2020 con base en los razonamientos anteriormente expuestos, toda vez que el plazo feneció y a juicio de este Comité resulta suficiente para decretar el levantamiento la reserva mencionada. Por ello se emite el siguiente: -----

ACUERDO 016/D/CT/0250/2021. Una vez analizado y valorado los argumentos aquí vertidos, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos la autorización de la desclasificación de la información, cuyos plazos fenecieron entre el 20 de julio de y hasta el 08 de diciembre de 2020. Conste. -----

PUNTO 5. La Maestra Ma. Cristina Monserrat Álvarez Loranca, informa que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 57 y 134 fracción X, de la Ley de Transparencia para el Estado de Veracruz, se somete a consideración la autorización de los Rubros Temáticos de la información clasificada como reservada y confidencial que se catalogó en el primer semestre del año actual, los Rubros son los siguientes: -----

- 1.- Información Confidencial referente a Versión Pública para diferentes documentos de atención ciudadana. -----
- 2.- Información Confidencial referente a Versión Pública de los inventarios de bienes muebles de la Oficina Operadora de Perote. -----
- 3.- Información Confidencial referente a Versión Pública de documento con dato personal sensible. -----
- 4.- Información Confidencial Contendida en el contrato CAEV-PPMX-2013-01/AD. -----
- 5.- Información Confidencial referente a versión pública de CFDI's de la nómina de los servidores públicos que laboran en CAEV. -----
- 6.- Información Reservada referente a versión pública del proyecto denominado "Construcción de Alcantarillado Sanitario para la zona conurbada Rafael Delgado-Jalapilla, en la Localidad de Rafael Delgado, Veracruz". -----

1

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Secretaría Técnica, Subdirección de Operación y Mantenimiento, Oficina de Estudios y Proyectos.
El nombre del documento	Versión Pública de documento con el que se brindó atención ciudadana.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	21/01/2021
El fundamento legal de la clasificación	Con fundamento en los artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de

Al: a

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 6 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

	Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la solicitud recibida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, 145, 149 y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: nombre y firma autógrafa.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre y firma autógrafa.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	21/01/2021, Primera Sesión Extraordinaria
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	21/01/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre y firma autógrafa.

2

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa, Oficina Operadora de Perote
El nombre del documento	Versión Pública del Formato de Inventario de bienes muebles de equipo de oficina de la Oficina Operadora de Perote
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	18/02/2021
El fundamento legal de la clasificación	Con fundamento en los artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la solicitud recibida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, 145, 149 y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: Clave Única del Registro de Población (CURP).
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 7 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	CURP
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	18/02/2021 Segunda Sesión Extraordinaria.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	18/02/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	CURP

3

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa
El nombre del documento	Versión Pública de las incidencias, permisos de vacaciones, económicos, oficiales, respaldados por oficios de viáticos y comisión de la Titular de la Unidad de Género, del año 2020 y de enero a marzo 2021.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	16/04/2021
El fundamento legal de la clasificación	Con fundamento en los artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la solicitud recibida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, 145, 149 y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: número de personal, número de checador, estado de salud, motivos personales de falta. Dichos datos constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto y la afectación que podría traer la divulgación es mayor que el interés público de que se difunda.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Número de personal, número de checador, estado de salud, motivos personales de falta
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	16/04/2021 Sexta Sesión Extraordinaria
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 8 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	16/04/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Número de personal, número de checador, estado de salud, motivos personales de falta

4

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección Administrativa, Subdirección de Operación y Mantenimiento, Departamento de Construcción, Departamento de Licitaciones y Costos, Departamento de Estudios y Proyectos, Unidad de Planeación y Unidad Jurídica.
El nombre del documento	Versión Pública del Contrato de prestación de servicios a largo plazo número CAEV-PPMX-2013-01-AD
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	16/04/2021
El fundamento legal de la clasificación	Con fundamento en los artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la solicitud recibida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, 145, 149 y 152 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: número de credencial de Residente. Dicho dato constituye información que distingue plenamente a una persona física del resto y la afectación que podría traer la divulgación es mayor que el interés público de que se difunda.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Número de credencial de Residente.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	16/04/2021 Sexta Sesión Extraordinaria
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	16/04/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Número de credencial de Residente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 9 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

5

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Oficina de Recursos humanos.
El nombre del documento	Versión pública de los CFDIs de la nómina de los Servidores públicos que laboran en la CAEV.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	19/05/2021
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 44, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes confidenciales tales como: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Número de Seguridad Social, número de personal, número de cuenta bancaria, código de respuesta rápida QR, folio fiscal y cadena original del complemento de certificación digital del SAT. Dichos datos constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto y la afectación que podría traer la divulgación es mayor que el interés público de que se difunda.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Número de Seguridad Social, número de personal, número de cuenta bancaria, código de respuesta rápida QR, folio fiscal y cadena original del complemento de certificación digital del SAT.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	19/05/2021, Séptima Sesión Extraordinaria.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	19/05/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Número de Seguridad Social, número de personal, número de cuenta bancaria, código de respuesta rápida QR, folio fiscal y cadena original del complemento de certificación digital del SAT.

Alia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 10 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

6

Concepto	Dónde
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Unidad de Planeación, Subdirección de Infraestructura, Departamento de Licitaciones y Costos.
El nombre del documento	Versión Pública de los documentos referentes al Proyecto denominado "Alcantarillado sanitario para la zona conurbada Rafael Delgado-Jalapilla, en la Localidad de Rafael Delgado, Municipio de Rafael Delgado".
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	22/06/2021
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 15, 55, 57, 58, 60, 65 y 70, fracción I, y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42 de la ley 316 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuarto, Quinto, Séptimo y Sexagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La información solicitada contiene partes reservadas tales como coordenadas geográficas para la ubicación de distintos componentes de dicho proyecto, tales como pozos, líneas de conducción, etc.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación de Información Parcial
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Coordenadas geográficas para la ubicación de distintos componentes de dicho proyecto, tales como pozos, líneas de conducción, etc.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/06/2021 Novena Sesión Extraordinaria.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años, no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	22/06/2026
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Coordenadas geográficas para la ubicación de distintos componentes de dicho proyecto, tales como pozos, líneas de conducción, etc.

Después de dar revisión a la información aquí vertida, se solicita la votación de los miembros del Comité de Transparencia para la validación de los Rubros Temáticos del primer semestre del año 2021, quienes votaron y emitieron el siguiente:-----

Acuerdo 017/RT/CT/02S0/2021. Referente a la autorización de la Validación de los Rubros Temáticos de Información clasificada durante el primer semestre del año 2021, se aprueba por unanimidad. Se le solicita a la Jefa de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia rendir el respectivo informe ante el Instituto.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 11 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO 6. Habiéndose desahogado y acordado los puntos del orden del día, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, siendo las 11:11 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervienen. Conste.-----



ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MTRA. MA. CRISTINA MONSERRAT ÁLVAREZ
LORANCA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

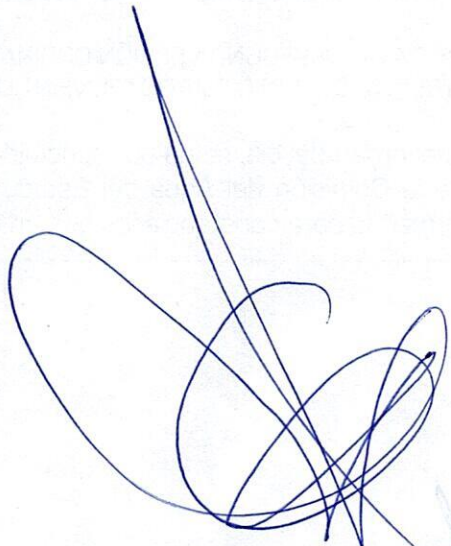


LIC. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF
SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 12 / 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

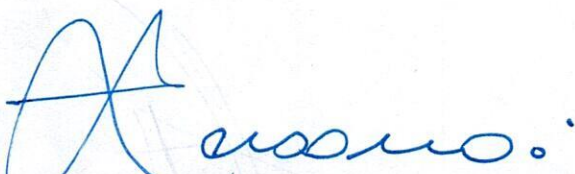


LIC. JESSICA AGUIRRE GARCÍA
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

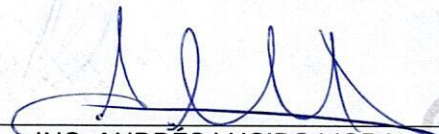
P.A.



**C.P. MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ
SARQUIZ**
JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

